

RESOLUCIÓN CD N° 281/2012

EX-UNC 5360/2012

VISTO

La solicitud de la Dra. Mirta S. IRIONDO (legajo 35957) de ser reincorporada en el cargo interino de Profesora Adjunta (código interno 109/27); y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del Consejo Directivo N° 68/2012, se le prorrogó, a la Dra. Mirta S. Iriondo, la designación como docente interina en el cargo de Profesora Adjunta DE (código interno 109/27), a partir del 1 de abril de 2012 y por el lapso de un año;

Que en la mencionada Resolución, asimismo se le otorga licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta DE, por el mismo lapso de la designación, al estar ocupando un cargo de mayor jerarquía en el Estado Nacional;


EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA


RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reintegrar a la Dra, Mirta S. IRIONDO (legajo 35957) en el cargo interino de Profesora Adjunta DE, desde el 1 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-
il.


Dra. SILVANA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.